



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
13/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/11/2024



981210R

DECRETO: En la Sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la sesión n.º 40/22.24, de carácter ordinario, celebrada el día 28/09/24, por el que se aprueba la convocatoria abierta y bases que han de regular la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A COFINANCIAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS E IMPERMEABILIZACIÓN DE ELEMENTOS SUBTERRÁNEOS PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA PROVENIENTES DE LA CAPA FREÁTICA ASÍ COMO GASTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA BOMBAS DE ACHIQUE.

Considerando el punto séptimo de las bases que rigen la convocatoria y a la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración ha emitido informe en fecha de 28/10/2024, concretando un listado provisional de las subvenciones a otorgar, con una prelación de las solicitudes; cuyo contenido se transcribe a continuación:

“A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración emite el siguiente informe con resultado de las subvenciones a conceder, así como una prelación de las instancias presentadas.

**LISTADO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CUYA
SOLICITUD SE INFORMA FAVORABLEMENTE**

CIF	REG. ENTRADA	CUANTÍA SOLICITADA (€)	CUANTÍA A CONCEDER (€)
H30800833	132780/2024	6.000,00	6.000,00
H30857932	134785/2024	2.299,00	2.090,00

Realizadas las actuaciones que le corresponden a esta Comisión de Valoración, suscriben sus integrantes el presente informe para su remisión al órgano instructor, a los efectos que estime oportunos”.

Vista propuesta de resolución provisional dictada con fecha 28 de Octubre por la Jefa de la Unidad Administrativa de Infraestructuras, notificada a los interesados a los efectos del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Acreditado en el expediente estar los beneficiarios al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social; no teniendo asimismo subvenciones pendientes de justificar ante este Ayuntamiento y habiendo manifestado

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802
concejalia.infraestructuras@ayto-
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMK2 EYKK MQ9D J7RA

Resolución N° 25238 de 13/11/2024 "DECRETO CONCESION SUBVENCION" - SEGRA 487442

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
13/11/2024



la aceptación expresa del importe establecido en la propuesta de resolución, pudiéndose, por tanto, continuar con la tramitación del procedimiento.

Vista propuesta de resolución definitiva dictada por el Concejal del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras con fecha 7 de Noviembre de 2024.

Visto informe favorable de Intervención nº SB 97/2024, suscrito por el Interventor General Municipal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de lo prevenido en la ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023;

RESUELVO

PRIMERO: Conceder una subvención a los sujetos que figuran en la Tabla LISTADO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CUYA SOLICITUD SE INFORMA FAVORABLEMENTE por las cuantías señaladas en la propuesta de resolución definitiva de fecha 7 de Noviembre de 2024:

CIF	REG. ENTRADA	CUANTÍA SOLICITADA (€)	CUANTÍA A CONCEDER (€)
H30800833	132780/2024	6.000,00	6.000,00
H30857932	134785/2024	2.299,00	2.090,00

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados en la forma prevista en las Bases, significándoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante el órgano que la dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

TERCERO.- Trasládese al Sr. Tesorero General Municipal, a fin de que efectúe el pago de la cuantía de la subvención a cada uno de los beneficiarios.

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802
concejalia.infraestructuras@ayto-
cartagena.es



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMK2 EYKK MQ9D J7RA

Resolución Nº 25238 de 13/11/2024 "DECRETO CONCESION SUBVENCION" - SEGRA 487442

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
13/11/2024



Ayuntamiento
Cartagena

Así lo manda y firma electrónicamente el Concejal del Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, el Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
13/11/2024

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802
concejalia.infraestructuras@ayto-
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HMK2 EYKK MQ9D J7RA

Resolución Nº 25238 de 13/11/2024 "DECRETO CONCESION SUBVENCION" - SEGRA 487442

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3